



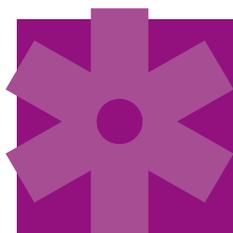
Premios
educaweb
DE ORIENTACIÓN 5A EDICIÓN
ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1er PREMIO

Categoría de profesionales individualmente

**Guía de orientación
académica y profesional
para personas con síndrome de down
y/o discapacidad intelectual**

Autora: Sabrina Molinos Castro



“GUÍA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y/O DISCAPACIDAD INTELECTUAL”

1 INDEX

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y OBJETIVOS.....	03
JUSTIFICACIÓN.....	05
DESTINATARIOS.....	06
RECURSOS	07
5.1. RECURSOS HUMANOS.....	06
5.2. RECURSOS MATERIALES	07
5.3. PRESUPUESTO	09
METODOLOGÍA.....	08
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	09
EVALUACIÓN	13
CONCLUSIONES.....	13

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y OBJETIVOS.

Esta guía de Orientación Académica y Profesional ha conllevado la puesta en marcha de una serie de actuaciones que se han desarrollado a favor de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

La misión de este trabajo de orientación ha consistido fundamentalmente en facilitar en la medida de lo posible los medios para que las personas que forman parte de este colectivo afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos y alternativas para ellos respecto a su futuro académico y profesional.

De este modo, intenta proporcionar información básica para facilitar la toma de decisiones complementándola además con una serie de recursos a los que se puede acceder para completar la información que se recoge en la misma (referencia a legislación, guías de recursos, páginas web,...).

De este modo, por una parte se informa sobre:

- Las posibilidades de continuar con los estudios y/o formación, indicando las posibles opciones disponibles una vez finalizada la formación cursada.
- Descripción general sobre opciones de formación y/o empleo a los que se desee acceder.

Es importante señalar que, además de la información general sobre los distintos tipos de estudios, opciones de formación, modalidades de inserción laboral, etc, se recogen otras informaciones como: oposiciones, posibilidades de formación laboral, recursos de apoyo, direcciones de interés, etc.

De ahí, que haya sido fundamental plantear la información recogida en torno a 3 grupos de destinatarios de la guía:

- La propia persona con discapacidad intelectual en general y síndrome de Down en particular.
- Las familias y/o círculo de apoyo de las personas con discapacidad.
- Los profesionales relacionados e implicados en la educación, formación y empleo de las personas con discapacidad.

A través de este proyecto **“Guía de orientación académica y profesional” se han perseguido los siguientes OBJETIVOS:**

Objetivo general: Desarrollar una guía de orientación académica y profesional que contribuya a ayudar a la persona con discapacidad y a su familia a encaminar su itinerario formativo y profesional.

Así mismo, más específicamente, se han perseguido una serie de objetivos **específicos** en función de los diferentes agentes destinatarios de este proyecto:

- Facilitar información adecuada y precisa sobre las distintas opciones educativas y/o laborales que ofrece el sistema educativo y formativo (reglado y no reglado).
- Facilitar la toma de decisiones responsables respecto de su futuro académico y profesional.
- Ofrecer información, formación y orientación académico-profesional a personas con síndrome de Down, familias y profesionales implicados.
- Familiarizar a las personas con discapacidad sobre el mundo del Trabajo y opciones laborales.
- Potenciar la autororientación
- Superar prejuicios discriminatorios

1er Premio

Categoría de profesionales individualmente

- Favorecer el conocimiento sobre las instituciones y entidades del entorno tanto de carácter formativo como laboral.
- Mejorar la capacidad y posibilidades de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad a través de información y la orientación académica y profesional especializada.
- Garantizar un material ágil y eficaz que garantice la resolución de dudas y consultas a aquellos profesionales inmersos en la educación de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.
- Velar por que se proporcione al alumno con discapacidad intelectual y a sus familias el adecuado apoyo, asesoramiento y orientación en su proceso educativo y profesional.
- Participar en la formación e información de profesionales de la enseñanza.
- Capacitar a los profesionales implicados para ser receptores de las demandas académicas y/o profesionales de las personas con discapacidad y familiares.
- Proporcionar a los profesionales implicados en el desarrollo formativo y laboral de las personas con discapacidad principios teóricos, técnicas y materiales que permitan la puesta en práctica de acciones orientadoras adecuadas.
- Favorecer y establecer canales de relación con otras instituciones implicadas en el desarrollo del usuario para recabar información que ayude al alumnado en la toma de decisiones académicas y profesionales y que posibilite una adecuada orientación y asesoramiento.
- Posibilitar a las familias una mayor implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de sus hijos/as.
- Potenciar la colaboración y participación de la familia del usuario en el proceso formativo y profesional de sus hijos.

3. JUSTIFICACIÓN

El desempeño de un puesto de trabajo (haciendo efectivo un derecho universalmente reconocido), con la percepción de un salario y un acceso a una serie de oportunidades ofrecidas por el propio puesto de trabajo, constituyen una serie de factores que afectan directamente tanto al modo de percibir la persona a los demás y a sí misma, como al modo de ser percibida y valorada por la sociedad y el grado de libertad de que la persona dispone, no sólo, en el aspecto económico, si no también en el aspecto social. De este modo, la actividad laboral (como fin de una trayectoria formativa) se ha convertido en uno de los principales cauces de inserción social de las personas.

Entre las inquietudes esenciales de las políticas de empleo, se destaca el derecho universal a un trabajo, las altas cifras de desempleo de este colectivo y la necesidad de seguir dando pasos que contribuyan a fomentar su integración. De hecho, son varias las normas legislativas sobre cuestiones orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades, como la Ley 51/2003, de 3 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En esta línea, uno de los factores que influyen en la inserción sociolaboral de las personas como una de las herramientas principales facilitadoras de la misma, es la orientación académica y profesional. Para poder desarrollar modelos de gestión orientados a la mejora de la calidad de los programas que se implementen desde los servicios de apoyo y orientación, resulta esencial mejorar la coordinación, la corresponsabilidad y el compromiso mutuo de trabajo en equipo con los formadores, las propias personas orientadas, con las familias y con todos los profesionales que intervengan en los mismos, de ahí que el recurso que estamos planteando esté enfocado para todos estos destinatarios.

Una de las dificultades más importantes, con la que frecuentemente familias y personas con discapacidad se encuentran a la hora de elegir entre las diferentes alternativas formativas y profesionales, es la de no disponer de una serie de criterios que les ayuden a la toma de decisiones y a configurar el itinerario formativo y laboral a seguir. Por ello, se ha incluido en esta guía criterios de carácter general y otros más concretos que pueden ayudar en este proceso de elección y orientación.

En distintos momentos de su trayectoria académica y profesional, la persona tiene que tomar decisiones acordes con sus aptitudes y capacidades que le conducirán a la vida laboral en unos casos, y, en otros, a la continuación de su trayectoria formativa. Sea con una finalidad propedéutica o como objetivo último, la elección debe realizarse con la mayor información posible, puesto que las decisiones adoptadas pueden ser determinantes en su futuro, lo que hace especialmente difícil el establecimiento de criterios sólidos a los que recurrir.

En este sentido, en esta guía se ofrece información sobre las diferentes opciones académicas y profesionales, estando inspirada por la amplitud de posibilidades que se ofrecen a lo largo del itinerario, tanto de tipo académico como profesional y considerando la complejidad y la importancia de las decisiones que deben ser tenidas en cuenta al realizar este tipo de elecciones.

4 DESTINATARIOS

En este proyecto, se identifican como principales beneficiarios del mismo, los que se especifican a continuación:

1. Profesionales y entidades implicados en la orientación académica y profesional.

Este trabajo está dirigido a modo de beneficiarios directos a todos aquellos profesionales implicados en el proceso académico y laboral de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, especialmente aquellos que trabajan con los usuarios del área de educación y de formación y empleo de las entidades que trabajan a favor de las personas con síndrome de Down, entre los que se ha difundido especialmente este trabajo.

Así mismo, han sido beneficiarios, el sector empresarial, laboral y formativo y todo el conjunto de personas que forman parte de la red que contribuyan en la formación y orientación académica y profesional de los destinatarios directos (centros educativos, oficinas de empleo, entidades de discapacidad, ayuntamientos, entidades de orientación, centros de formación para el empleo,...) a los que también se les ha presentado esta guía como un recurso fundamental a utilizar en su trabajo.

2. Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Por otra parte, las propias personas con discapacidad intelectual en general y síndrome de Down en particular con una cualificación de minusvalía superior al 33% según la legislación vigente, mayores de 16 años y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia, como principales protagonistas de su trayectoria formativa y profesional, también serán beneficiarios fundamentales de esta herramienta.

3. Familias de las personas con discapacidad intelectual y síndrome de Down.

Así mismo, las familias y/o círculo de apoyo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual también serán uno de los grupos para los que más útil les será la utilización de este recurso.

En total se estima que se han beneficiado un total de 250 usuarios aproximadamente así como sus respectivas familias, localizados en distintos puntos de la Comunidad Autónoma y todos ellos miembros de las diferentes entidades que trabajan para el síndrome de Down ubicadas en las principales ciudades gallegas y que se relacionan a continuación:

- SANTIAGO.
- FERROL.
- CORUÑA.
- LUGO.
- VIGO.
- PONTEVEDRA.
- OURENSE.

Los beneficiarios se han seleccionado teniendo en cuenta sus necesidades y características personales, priorizando aquellos que han estado próximos a finalizar la etapa de educación obligatoria o que han estado en un momento de transición entre diferentes opciones de formación y/o empleo. En términos generales, en los criterios de selección, se tendrá en cuenta su situación laboral, formativa y familiar así como sus necesidades, preferencias y necesidades de información, orientación y asesoramiento académico y/o profesional.

A mayores, cabe destacar que, al ser un recurso difundido entre entidades e instituciones, posiblemente también lo aprovecharán otra gran cantidad de profesionales de los centros educativos, servicios de orientación, ayuntamientos,... en el momento en el que deben orientar a una persona con discapacidad intelectual.

Así mismo, de manera indirecta, también se consideran beneficiarios la totalidad de la población de personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual (y sus respectivas familias) ya que, al tiempo que una persona con discapacidad intelectual consigue entrar a formar parte del mercado de trabajo ordinario o en una oferta formativa ordinaria, se beneficia el resto del colectivo de personas con discapacidad, ya que la visibilización y sensibilización social ante el colectivo que nos ocupa, es un éxito y un objetivo común.

En cuanto al ámbito de **actuación, de intervención y difusión de este proyecto**, cabe destacar que se corresponde con las localidades en las que tienen sede las diferentes entidades de síndrome de Down (Santiago, A Coruña, Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra y Vigo) y que se corresponden con las diferentes áreas geográficas a las que pertenecen los destinatarios del proyecto (personas con discapacidad y familias).

De acuerdo con este, el ámbito de actuación de este trabajo, se extiende por prácticamente toda la geografía de la Comunidad Autónoma de Galicia, ya que nuestro colectivo (personas con discapacidad intelectual, especialmente síndrome de Down) está presente en todas las localidades gallegas, así como también se ha difundido en instituciones públicas y privadas de diferentes zonas.

5 RECURSOS

Los recursos con los que se ha necesitado contar para poder llevar a cabo este proyecto, son lo que detallamos a continuación:

5.1. RECURSOS HUMANOS.

El profesional responsable del proyecto y de llevar a cabo la mayor parte de las actividades descritas en el presente documento y que ha conllevado la ejecución del mismo, cumple el siguiente perfil:

- Nivel académico/ Formación reglada: Titulado Universitario. Licenciada en Psicopedagogía.
- Formación Complementaria y experiencia profesional relacionada con el ámbito de la formación, orientación y empleo de las personas con discapacidad intelectual, especialmente síndrome de Down.

A mayores, en la puesta en marcha de este proyecto, ha sido necesario contar con la colaboración de los orientadores de la entidad así como con el apoyo de la dirección de dicha entidad. Así mismo, ha sido necesario contar además con la participación de los profesionales de las entidades como parte implicada en la utilización de dicho recurso y en la difusión del mismo.

5.2. RECURSOS MATERIALES

A nivel de materiales ha sido necesario disponer de los siguientes recursos:

- **Recursos bibliográficos:** Manuales, revistas y prensa especializada; planes de estudio; publicaciones periódicas: informes, anuarios, guías, documentos, clasificaciones ocupacionales; estadísticas de ocupación y desocupación; normativas de contratación; certificados de profesionalidad; guía Laboral; legislación educativa y laboral; páginas web de referencia, información de entidades de referencia en el ámbito formativo y profesional en general y específico de personas con discapacidad...
- **Recursos materiales:** Folios, carpetas, bolígrafos y material de papelería en general.
- **Recursos técnicos:** Equipamento informático, software antivirus, impresoras; Acceso a Internet y correo electrónico; Televisor y DVD; Fotocopiadora, teléfono y Fax.
- **Instalaciones:** Muy puntualmente, ha sido necesario además contar con las instalaciones de las entidades (fundamentalmente a la hora de mantener las reuniones presenciales), así como, también con las instalaciones de sus entidades miembro en el momento de presentación y difusión de la guía.

5.2. RECURSOS MATERIALES

PRESUPUESTO		
PARTIDAS DE GASTOS	IMPORTES	% S / TOTAL
PERSONAL: dedicación profesional (48 horas)	789,88 €	71%
DESPLAZAMIENTO Y TRANSPORTE	325,00 €	29%
TOTAL	1.114,88 €	

6 METODOLOGIA

Esta guía informativa está pensada para ser leída por todas aquellas personas que deban decidir o apoyar/ asesorar el proceso de elección de la persona con discapacidad.

Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones y puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que se debe desarrollar desde que la persona está próxima a finalizar su etapa de educación obligatoria, pudiendo prorrogarse hasta que alcanza una estabilidad laboral. En cada uno de estos momentos, esta guía de orientación, puede llegar a convertirse en una herramienta de trabajo fundamental.

Así mismo, es importante destacar que con este proyecto, no se tiene la finalidad de dirigir a las personas con discapacidad intelectual hacia unos caminos u otros sino que está concebido con un carácter marcadamente práctico y significativo para ellos, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser la propia persona con discapacidad quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida (aunque sintiéndose apoyado y respaldado tanto por sus familias como por los profesionales especialistas en la acción orientadora).

De este modo, esta guía ha ido encaminada tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

Así, a través de la utilización de este recurso, se da paso a las siguientes fases:

- Fase de información: Pretende ampliar los conocimientos sobre el sistema educativo y formativo y el mundo laboral, así como dotar a los destinatarios de habilidades y estrategias personales de búsqueda, selección y tratamiento de la información.
- Fase de reflexión: Pretende promover la reflexión sobre el ajuste entre la realidad personal de la persona con discapacidad y las opciones y posibilidades que se le presentan.
- Fase de toma de decisiones: La persona con discapacidad debe optar por una de las alternativas educativas o profesionales que se encuentran en la oferta general.
La metodología de trabajo pone el énfasis en la auto-orientación, para lo que se favorecerá:
 - La puesta en marcha de procedimientos de búsqueda de información en distintas Áreas, como recurso personal para la construcción del conocimiento sobre sí mismo, sobre el entorno y las diferentes opciones que ofrece el mismo.
 - El trabajo en grupos de destinatarios (especialmente familias y personas con discapacidad).
 - El asesoramiento individualizado por parte de los profesionales que orienten a la persona con discapacidad y a sus familias.

Es importante destacar que, a la hora de intervenir sobre los diferentes grupos de destinatarios a los que está dirigida esta guía, la metodología de intervención se adaptará a cada uno de ellos en función del destinatario (de forma individual o grupal) sobre el que se actúe, así como en función de las necesidades y particularidades concretar de cada proceso de orientación individual.

En definitiva, se tratará de basar la metodología de trabajo en los principios de trabajo en equipo (familia- profesionales- persona con discapacidad) y la aplicación de una visión sistémica de la persona (lo que influye en una pieza de un sistema -familia- repercute en todas las demás), la coherencia con un modelo de actuación centrado en las soluciones y en la creencia y aprovechamiento de los recursos de las personas.

7 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades que ha sido necesario poner en marcha para llevar a cabo este proyecto, se pueden resumir en las siguientes:

Reunión de valoración y presentación del proyecto a elaborar a la entidad.

La responsable del proyecto planteó la propuesta del proyecto a la gerencia y orientadores laborales de la entidad que trabaja para las personas con síndrome de Down (a nivel Federación), de cara a recoger además la valoración de la propuesta buscando además la participación y compromiso con el proyecto.

La valoración por parte de los representantes de la Federación fue positiva, por lo que todas las entidades se comprometieron a participar activamente en el desarrollo de la propuesta en aquello que fuese necesario.

Detección de necesidades de orientación de las personas con discapacidad, familias y profesionales.

La responsable del proyecto se reúne con las orientadoras laborales de la entidad de cara a poder planificar el trabajo de elaboración de la guía. En ésta reunión de trabajo se sentaron las bases y el enfoque que debería tener este recurso, además de recoger información sobre las necesidades de orientación detectadas en el trabajo diario de estas profesionales a lo largo de su trayectoria laboral con personas con discapacidad y sus familias.

Para ello, las orientadoras laborales de la Federación trataron de trasladar toda la información que, desde su experiencia, entendían que debería recoger esta herramienta, dando respuesta a aquellas dudas de personas con discapacidad, familias y profesionales, a las que era frecuente darles respuesta desde su perfil profesional.

Toda esta información fue recogida por la responsable del proyecto para ser tenida en cuenta a la hora de planificar la estructura y diseño de la guía.

Creación y definición de la estructura de la guía.

La responsable del proyecto, presentó una primera propuesta de la definición y estructura que podría tener la guía de orientación y en la que se recogería información sobre las formas de acceso, salidas profesionales, duración, modalidades,... de las diferentes opciones formativas y profesionales de forma clara, breve y sencilla.

De este modo, se recoge información sobre las diferentes opciones de formación:

- Formación reglada (bachillerato, PCPIs, Ciclos Formativos,...)
- Formación ocupacional (cursos de formación para el empleo, escuelas taller, talleres de empleo, itinerarios personalizados de inserción, ...)

Así mismo, también se recogería información sobre las opciones y modalidades de empleo tanto ordinario como protegido:

- Centro especial de empleo.
- Centro ocupacional.
- Empleo con apoyo.

Finalmente, también se acordó incluir otra información de interés a mayores sobre listas de contratación públicas, Celga, certificados de profesionalidad, bolsas de empleo,...

Busca de fuentes de información y análisis documental de la información a incluir en la guía.

Para comenzar, se elaboró un listado de bibliografía, libros, legislación, páginas web,... con contenidos que pudieran ser de interés para el diseño del proyecto.

Seguidamente, se recopiló toda la información disponible y que se consideró como que podía ser de utilidad para el desarrollo de cada uno de los apartados.

Finalmente, se procedió a la lectura y análisis de la documentación recopilada sobre los diferentes apartados con la elaboración de esquemas y redacción de ideas destacadas.

Planificación y desarrollo de la documentación e información a incluir en la guía.

El responsable del proyecto, desarrolló cada uno de los apartados de la guía conforme a lo que se había establecido en el guión inicial, partiendo de la información seleccionada.

La forma de presentar la información en el documento, se basa en una redacción de fácil lectura e interpretación para poder ser accesible por todo tipo de familias (fundamentalmente), así como de fácil adaptación para trabajar con las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Análisis del borrador de la guía.

Una vez, elaborados los contenidos a incluir en cada uno de los apartados de esta guía, la responsable del proyecto junto con los orientadores de la Federación implicados en el desarrollo de este trabajo, procedieron a seleccionar y analizar la idoneidad de cada una de las informaciones recogidas en el borrador.

A raíz de ese análisis se acordó eliminar alguna de esta información, reelaborarla o hacer pequeñas modificaciones. De esta forma, toda la información a incluir en esta herramienta de trabajo, fueron consensuados por todo el grupo de trabajo.

Organización y ajuste de la información.

Una vez consensuado el material a incluir en la guía, la responsable del proyecto, organizó nuevamente el material y se ajustó en base a lo acordado en la reunión del grupo de trabajo. Así mismo, se le dio un formato adecuado para su edición final.

Aprobación de la guía por la Federación.

Tras la elaboración definitiva que supuso la edición final de la guía, fue necesario hacer una reunión de trabajo en la que esta versión final de la herramienta, y consecuentemente, la información incluida en la misma, fue aprobada tanto por las orientadoras de la entidad como por la Dirección, autorizando al mismo tiempo su difusión y utilización como una herramienta de trabajo perfectamente adecuada y recomendada para el trabajo de orientación académica y profesional de usuarios y familias que forman parte del movimiento Federativo.

Presentación y difusión de la guía de orientación en las entidades miembro de la Federación.

La guía fue presentada en todas las entidades del movimiento de la Federación, especialmente al equipo de profesionales, de cara a fomentar su uso y manejo para el trabajo con usuarios, familias así como para poder difundirla en entidades que trabajan en el ámbito de la orientación de personas con discapacidad intelectual (centros educativos, entidades de discapacidad, centros de orientación,...).

De este modo, fue posible llegar a conseguir el Diseño, Elaboración y difusión de la GUÍA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y/O DISCAPACIDAD INTELECTUAL, de referencia para favorecer la información, orientación y asesoramiento del colectivo que nos ocupa.

La evaluación, se entiende como el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y mérito de las metas, la planificación, realización e impacto de un determinado objeto (en este caso la guía). De ahí que sea importante que Esta herramienta de orientación se someta a procesos sistemáticos de evaluación para estar abiertos, de este modo, a la introducción de nuevas medidas que contribuyan a un avance de su calidad en todos los sentidos. A través de ella, se determinarán los siguientes aspectos:

- La pertinencia de la guía atendiendo a sus objetivos y necesidades que pretende satisfacer.
- La idoneidad o coherencia de las actividades con los objetivos en un principio establecidos.
- La eficacia, entendida como el logro de los objetivos y metas establecidas.
- La eficiencia del índice de productividad/ rentabilidad.
- El grado de participación e implicación de los participantes en las acciones realizadas.
- El grado de satisfacción de los destinatarios de las acciones.
- Determinar las razones de los éxitos y fracasos.
- Establecer en que grado se generaron otras consecuencias o efectos imprevistos.

La evaluación de la guía se efectúa de forma continua a medida que se fue desarrollando y utilizando, permitiendo subsanar posibles deficiencias, así como mejorar aquellos aspectos susceptibles de mejora, siendo al mismo tiempo una evaluación de carácter formativa (al tiempo que permite conocer cómo se está desarrollando el proyecto, cómo se logran los objetivos,... permite mejorar su funcionamiento en todos los aspectos que lo integran).

Además, durante el proceso de desarrollo de la guía, de cara a mejorar el proceso de desarrollo y diseño de la misma, hemos partido de:

- Observación en las reuniones y contactos con los profesionales de la Federación, mantenidos a lo largo del desarrollo del proyecto.
- Aportaciones y propuestas de mejora realizadas por los especialistas de orientación del movimiento asociativo.
- Aprobación y valoración por parte de las entidades miembro de Down en el momento de la presentación de la herramienta.

Por otra parte, de cara a evaluar el **impacto** de esta herramienta, como fuentes de información y de autoevaluación se aplican diversos **métodos o instrumentos** tales como:

- La entrevista/ reuniones formal e informal, con las familias, usuarios y profesionales en las que se utilice la guía como herramienta de orientación.
- Las reuniones del equipo de profesionales de las entidades en las que se valore este recurso.
- Análisis de la información recogida en los registros de los usuarios, familias, profesionales y entidades sobre el aprovechamiento de este recurso.
- Indicadores de evaluación objetivos y de carácter cuantitativo a través de los cuales se mida la utilización y rentabilidad de dicha herramienta: nº de familias, usuarios, profesionales,... que utilicen la guía como herramienta básica en procesos de orientación.
- Consultas que lleguen a las entidades de la Federación sobre la información recogida en la guía.
- Grado de difusión de la guía (destinatarios que conocen el recurso y que hacen uso del mismo, acciones de divulgación realizadas,...)
- Satisfacción de los diferentes grupos de clientes (familias, personas con discapacidad, profesionales implicados en procesos de orientación) en relación a este recurso.

El responsable del proyecto se encarga del seguimiento, el registro y la evaluación final del mismo. Partiendo de esto, se trata de una evaluación interna realizada por el propio responsable del proyecto, encargado de recopilar todo tipo de información referente a este trabajo así como de valorar los resultados a corto y a largo plazo.

El **impacto** de este proyecto se traduce en que prácticamente la totalidad de las personas implicadas en los procesos de asesoramiento de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual (los propios usuarios, familiares y profesionales del movimiento federativo), conocen la existencia de este recurso y hacen uso del mismo habitualmente.

Así mismo, se está empezando a trabajar para difundir este trabajo en otros contextos ajenos a las propias entidades de síndrome de Down, que también están implicadas en la orientación del colectivo de las personas con discapacidad intelectual, lo que pone en evidencia la **transferibilidad** del proyecto a otros usuarios (ajenos al movimiento federativo y asociativo) y a otros contextos (ajenos a estas entidades miembro). Así, se pretende que otras personas con discapacidad intelectual, se puedan beneficiar de dicho recurso a través de otras entidades y servicios vinculados con la tarea de orientar y asesorar en materia de empleo y formación.

La Federación (entidad implicada en el presente proyecto), se ha situado, gracias a su recorrido de trabajo con personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, en un referente en lo que se refiere a la orientación académica y profesional del colectivo, por lo que, cualquier recurso que se ofrece al resto de entidades que también desarrollan acciones similares desde esta entidad, es acogido con muy buena predisposición e interés por parte de todas estas instituciones y profesionales que se pueden aprovechar y a las que se puede extender la utilización de este recurso:

- Asociaciones y entidades del ámbito de la discapacidad intelectual.
- Agentes implicados en el Mercado Laboral (empresas privadas, entidades empresariales, cámaras de comercio, sindicatos, confederación de empresarios...)
- Ayuntamientos (trabajadores sociales, técnicos de empleo, ADLs,...).
- Centros educativos públicos/privados/concertados específicos/ ordinarios. (Orientadores escolares, profesores de Pedagogía Terapéutica, directores...)
- Oficinas de empleo y centros colaboradores del Servicio Público de Empleo (Orientadores/as laborales, directores...)
- Entidades Colaboradoras en la impartición de formación para el empleo para personas desempleadas.

De esta forma, esta guía de orientación académica y profesional se constituye como un nuevo recurso que contribuirá a favorecer y mejorar el proceso de orientación del colectivo que nos ocupa, por lo que sus resultados incidirán también muy directamente sobre las propias personas con discapacidad, que serán las primeras beneficiadas de este recurso.

Así, con la puesta en marcha de las actividades recogidas en esta solicitud, se ha conseguido diseñar y elaborar una guía de referencia para distribuir información y recursos adecuados para la atención, orientación y asesoramiento de personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, destinados principalmente a familias, los propios usuarios y profesionales de orientación.

Por otra parte, destacar que este trabajo, de **naturaleza innovadora**, podrá ser transferido a otras CC.AA. ya que es un recurso de gran validez para el conjunto de profesionales, familias y usuarios, independientemente de su localización.

8 CONCLUSIONES

El derecho universal a un empleo y a la formación de las personas con discapacidad son una característica dinamizadora de las políticas sociales y de empleo acometidas por las Administraciones Públicas y de las buenas prácticas implantadas por las entidades que trabajan en el sector.

Cuando abordamos la problemática de las personas con discapacidad intelectual, hemos de precisar que se trata, al igual que sucede con las personas sin hogar o las minorías culturales, de una población muy heterogénea, en cuanto a edad, sexo, cultura, capacidad económica, grado de discapacidad, problemática, expectativas, actitudes y competencias. No obstante, ante la educación y la inserción sociolaboral, participan de una problemática en gran medida compartida.

Nadie tiene más necesidad de orientación profesional que las personas con riesgo de exclusión escolar y social, entre quienes se encuentran las personas con discapacidad intelectual. En coherencia con esto, el éxito formativo y laboral de las personas con discapacidad intelectual viene en gran medida condicionado por la calidad de los servicios de apoyo y orientación y en el desempeño de aquellas funciones que están centradas en la orientación hacia el desarrollo de carrera de cada persona.

La experiencia nos muestra que, prestando los apoyos idóneos, generalmente, las personas con discapacidad pueden conseguir éxito en su trayectoria académica y profesional. Es preciso aclarar que la consecución de este objetivo tiene que ver:

- por un lado con las características y competencias de las personas.
- por otro y de manera muy importante con la provisión de sistemas de apoyo
- y evidentemente, también tiene que ver con las actuaciones que se desarrollen en relación con la formación, información, orientación y asesoramiento.

La importancia de este proyecto reside en el hecho de que la integración académico-formativa y laboral de las personas con discapacidad en los recursos comunitarios, hoy en día sigue suponiendo un reto para la sociedad. Debemos tener en cuenta que hasta hace unos años, las personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual en general, se han mantenido al margen de toda actividad laboral y formativa ordinaria y, por extensión, de otros muchos ámbitos de la sociedad. Su falta de formación específica, ausencia de expectativas laborales y desconocimiento de otras realidades, impedía que estas personas se integraran plenamente en el entorno del que forman parte.

En esta línea, se ha tratado de elaborar con el máximo rigor un instrumento que pretende, además de ayudar a personas con discapacidad y sus familias a decidir, apoyar a los profesionales implicados en la orientación, en su tarea fundamental de informar y asesorar a las personas sobre las diferentes opciones en el difícil momento de elegir el camino más apropiado para su desarrollo personal, académico y profesional.